



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*


Buenos Aires, 10 de abril de 1996.

VISTO lo solicitado por el señor Conjuez del Juzgado Federal de Zapala, doctor Bruno Bonetti,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Prosecretaría del Tribunal a liquidar en favor de la Perito Químico Oscar Locani, el viático y el pasaje aéreo correspondiente, para su traslado a la ciudad de Neuquén.

2°) Regístrese, hágase saber y archívese. -

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION